LA SUSCRITA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE

C E R T I F I C A:

a. Que se requiere de Persona Natural o Jurídica para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE LA CARTERA CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA".** Se hace necesario la contratación de estos servicios debido a que, en la planta global de cargos del Municipio, no existe personal suficiente para realizar esta labor. (Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015).
b. Se celebrará un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS en modalidad contratación directa. (Decreto 1082 de 2015).

Para constancia se firma en el municipio de La Victoria Valle del Cauca, en el mes de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Atentamente.

LILLY JOHANNA ARROYAVE ÁLVAREZ.
Secretaria Financiera y Administrativa.

Proyectó: Lilly Johanna Arroyave Álvarez - secretaria de Financiera y Administrativa.